

Ajustar el tamaño de la letra en la pantalla: [+ letra más grande](#) | [- letra más pequeña](#)

TRAVEL INFORMATION FOR PEOPLE WITH DISABILITIES - English Version is available in [Library Catalog](#)

Según el Centro Nacional de Estadística sobre la Salud, más de 34 millones de estadounidenses alrededor del 14 por ciento de la población civil no institucionalizada presentan limitaciones en sus actividades diarias a causa de una discapacidad prolongada. Según la Encuesta Nacional de Salud del Comité de Estadísticas Vitales y de Salud (Vital and Health Statistics), al menos 1.285.000 de estas personas están amputadas. Teniendo en cuenta estos datos, además del impacto de la Ley para Personas con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), no es de extrañar que la mayoría de las empresas que proporcionan transporte y alojamiento a los viajeros hayan adoptado medidas especiales para atender las necesidades de las personas discapacitadas.

Desgraciadamente, los viajeros con discapacidad no pueden permitirse ser tan despreocupados cuando organizan sus viajes como las personas no discapacitadas. Sencillamente, las empresas de viajes no ofrecen la misma calidad en los servicios de necesidades especiales. Por lo tanto, el reto al que se enfrentan los viajeros con discapacidad es anticipar sus necesidades al detalle y asegurarse de cubrirlas en todo momento. Las claves son: planificar, comprobar y volver a comprobar. Desgraciadamente, aun cuando esto se hace, las cosas no siempre salen como se planearon. Los viajeros deberían saber cómo protestar y hacer valer sus derechos cuando las cosas salen mal.

Qué hacer antes de viajar

Revise su prótesis

A usted no se le ocurriría hacer un largo viaje en coche sin hacerle a éste una revisión y asegurarse de que está en buenas condiciones. ¿Por qué no hacer lo mismo con la prótesis?

- **El encaje.** Límpielo con un jabón suave no perfumado y una toallita. Deje que se seque al aire o séquelo con un trapo suave. Evite usar alcohol o productos de limpieza comerciales. Si la prótesis lleva una funda de quita y pon, quítesela y compruebe si tiene algún desgarró o se ha despegado por las costuras. Si utiliza un sistema de suspensión de silicona, lávelo y revíselo de la misma forma.
- **Suspensión.** Examine el Velcro para ver si los bordes están deshilachados o si aprieta lo suficiente. Si tiene pelusa, elimine las partículas extrañas con un cepillo. Si utiliza una correa para asegurar la extremidad, compruebe si muestra signos de desgaste o de haberse deshilachado. Compruebe también que los remaches que la sujetan a la prótesis están apretados. Examine las lazadas o los aros y busque signos de desgaste, óxido o puntos sueltos.
- **Revestimiento.** Compruebe si tiene algún desgarró o si se ha despegado en algún punto. Puesto que, según a dónde vaya, el aire salado y los rayos ultravioletas del sol pueden dañar los revestimientos, quizás quiera llevarse una *piel protésica*.

- **Mantenimiento general.** Compruebe la holgura de la prótesis de extremidad inferior en la rodilla y el pie. Preste atención a sonidos extraños que podrían indicar que algún componente se ha desgastado o está roto. Si utiliza una prótesis de extremidad superior, compruebe también el cable y el arnés.

Otras cosas que empacar

- Calcetines prostéticos extra;
- Funda de encaje extra;
- Cinta aislante y cinta adhesiva de filamento para reparar las correas o las hebillas;
- Crema antibacteriana para las abrasiones que se producen por el uso excesivo;
- Un destornillador con brocas intercambiables;
- Una válvula de succión de repuesto;
- Bolsas de plástico para proteger la prótesis en caso de que la utilice en el agua o en la arena;
- Números de teléfono de protésicos titulados y centros protésicos de la zona a la que vaya de vacaciones (Puede obtenerlos llamando a la ACA).

Revise su silla de ruedas

Si utiliza su silla de ruedas a menudo, también debería hacerle una revisión de mantenimiento.

- **Prepárese para una reparación.** Si su silla de ruedas tiene un historial de problemas de mantenimiento, quizás deba llevarse algunas piezas de repuesto. En el peor de los casos, necesitará los servicios de reparación de un experto. Por lo general, podrán arreglársela en una tienda de suministros de material médico, pero si no, puede que lo hagan en una tienda de bicicletas.
- **Asegure su silla de ruedas.** Si las sillas de ruedas facturadas como equipaje se dañan, el seguro contra terceros de la empresa de transportes suele estar limitado a una cantidad muy pequeña. Las sillas de ruedas incluidas como bienes personales en su seguro del hogar están cubiertas, pero solo en caso de pérdida por robo o incendio. Lo mejor es contratar un seguro comercial contra pérdidas o daños por el valor total de la silla.

Certificado de discapacidad

Aunque la mayoría de los proveedores de servicios y descuentos que encontrará en su viaje no le pedirán un certificado escrito de que está discapacitado, puede que algunos sí lo hagan. En lugar de quitarse la pierna y mostrarla, algo a lo que probablemente se sienta tentado, debería llevar consigo una carta del médico. Cuando le pida la carta al médico, también puede pedirle que añada información sobre su historial médico, sus alergias a los medicamentos e información sobre su tratamiento actual, incluida una lista de medicamentos. Anote el número de teléfono de su médico por si le surge alguna urgencia médica o necesita recambios de su medicación. Si es insulino dependiente, el certificado debería mencionar que necesita tener jeringas. Esto podría ahorrarle mucho tiempo y problemas si encuentran las jeringas en un control aduanero.

Medicamentos

Lleve consigo dos botecitos de cada medicamento recetado: ponga uno en el equipaje de mano y otro en la maleta que facture. Esto le permitirá disponer de sus medicamentos en caso de que el viaje se prolongue por retrasos inesperados. Si es diabético y utiliza insulina, lleve varios viales cerrados y guárdelos en, al menos, dos o tres lugares. Así, siempre tendrá uno extra por si se rompe alguno de los frascos. Quizás desee llevar una bolsa aislante para meter los viales. También necesitará una lata o tarro con tapa o un recipiente (tipo Tupperware) para deshacerse de las jeringas usadas.

Viajar en avión

Uso de las sillas de ruedas que proporciona el aeropuerto

Cuando reserve su vuelo, diga, o pida a su agente de viajes que diga, a la persona que realiza las reservas que necesitará ayuda con la silla de ruedas. Para mayor seguridad, dígaselo también a la persona del mostrador donde facture su equipaje y al auxiliar de vuelo antes de llegar a su destino.

Por varias razones, es conveniente permitir que un empleado del aeropuerto le ayude a ir y venir del avión.

- Puede ahorrarle un largo camino en los grandes aeropuertos, aunque usted esté dispuesto a andar y pueda hacerlo.
- El empleado sabe perfectamente dónde está situada su puerta de embarque, una ventaja importante cuando se tienen que hacer conexiones con rapidez.
- El empleado puede llevarle directamente a que le inspeccionen con el detector de metales de mano en lugar de pasarle por el arco detector del aeropuerto.
- Si tiene que pasar por la aduana, el empleado le puede situar al principio de la cola.

Pasar por el arco detector de metales

Si decide pasar por el arco detector de metales, prepárese para hacer saltar la alarma y tener que explicar que lleva una extremidad artificial. Quizás algunos sigan sin entenderle y tenga que mostrar la extremidad. Puede que le ayude decir, antes de pasar por el detector, que su prótesis va a hacer saltar la alarma. (Recuerde que todos los aeropuertos han adoptado medidas de seguridad muy estrictas y aumentado los controles desde el 11S. La Agencia para la Seguridad en el Transporte (TSA, por sus siglas en inglés) trata de facilitar el proceso a ambas partes y también está investigando nuevos métodos de detección menos molestos para todos. Para más información sobre los actuales procesos de selección y la actualización de las nuevas estrategias, por favor, visite el sitio web: <http://www.tsa.gov/public/>).

Asientos reservados

Cuando reserve su vuelo, pida un *asiento de mampara*. Son los asientos situados al principio de la sección, orientados hacia una pared en lugar de hacia el respaldo de otros asientos. Disponen de mucho más espacio, por lo que es más fácil entrar y salir. La mayoría de las principales aerolíneas reservan dichos asientos a las personas con necesidades especiales y estarán encantadas de asignarle uno, si está disponible. Si los asientos de mampara están ocupados, pida que no le asignen uno en la fila de la salida de emergencia. Por el contrario, pida un asiento de pasillo lo más cerca posible de la parte delantera del avión. Algunos asientos de pasillo tienen apoyabrazos que se levantan. Esto puede suponer una gran ventaja a la hora de entrar y salir del asiento, especialmente si tiene que hacerlo desde una silla. Puesto que todos los aviones son distintos, es posible que la persona que realiza las reservas no pueda garantizarle ese asiento, pero conviene intentarlo.

Si no pudo conseguir un asiento de mampara cuando reservó el vuelo, inténtelo de nuevo cuando aborde el avión. Pregunte al auxiliar de vuelo si puede cambiar de lugar a alguien para que usted pueda tener un asiento de mampara. Por lo general, tratarán de hacerlo, sobre todo si la persona que está sentada no es discapacitada.

Muletas

Hay que guardar las muletas bajo el asiento o en el compartimento superior. Si no es posible, los auxiliares de vuelo las pondrán en otro lugar y usted tendrá que pedir las si necesita ir al baño. Por esta razón, los bastones ingleses o las muletas plegables son mejores para viajar en avión, porque caben bajo el asiento o en el

compartimento superior.

Sillas de ruedas

Si viaja con su propia silla de ruedas, puede bajarla por el pasillo que lleva al avión pero no puede subirla a bordo. El personal de la aerolínea le transferirá a una silla especial para pasillos y le llevará a su asiento. Pondrán su silla en el compartimento de equipajes y la tendrán preparada para usted cuando llegue a su destino. (A veces guardan una silla de ruedas pequeña en el armario de la cabina). Por el mismo motivo que identifica su equipaje, asegúrese de que su nombre y dirección aparecen en todo el equipo depositado abajo. Si tiene que cambiar de avión, solicite que le devuelvan la silla rápidamente. Puesto que los usuarios de sillas de ruedas son los últimos en abandonar el avión, deje tiempo suficiente para su conexión.

Sillas de ruedas motorizadas y scooters

Si planea llevar una silla motorizada o un *scooter*, es mejor usar pilas secas. El personal de tierra tiene que sacar las pilas de ácido normales o las pilas húmedas y guardarlas en envases especiales durante el transporte. Quite los cojines del asiento y cualquier pieza que pueda caerse y perderse, y llévelas con usted en el avión. Adjunte las instrucciones para desconectar las pilas a la silla motorizada o al *scooter*, así como cualquier otro desmontaje o preparativo necesario para el transporte. Dichas instrucciones también servirán de ayuda al personal que volverá a ensamblar la unidad cuando llegue a su destino. Si puede, supervise ambos procesos. Si tiene una silla motorizada o un *scooter* de gran tamaño, asegúrese de comprobar las restricciones en el tamaño de la carga cuando haga su reserva.

Baños

Trate de usar el baño del aeropuerto antes de abordar el avión. Puede ahorrarse un difícil recorrido al diminuto baño del avión.

Tras el 11S

Viajar en avión siempre ha sido complicado para los pasajeros discapacitados, pero lo es más aún desde los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001. Sin embargo, los últimos cambios en los protocolos de seguridad para las personas con discapacidad podrían ser de ayuda. Por primera vez, los 450 aeropuertos comerciales de EE. UU. han adoptado un sistema uniforme con la ayuda de la TSA. Los nuevos procedimientos son específicos para discapacidades y, según la TSA, cada uno de ellos se desarrolló en colaboración con una organización de apoyo.

Por ejemplo, los perros guía y los perros de compañía han planteado un reto porque, en muchos casos, los trabajadores de seguridad les tienen miedo, sobre todo cuando se les separa de sus dueños. La solución obvia es que perro y dueño pasen juntos por el control de seguridad. Otra posibilidad es que el dueño ordene al perro que se siente, pase sin él por el detector y, luego, le ordene que le siga. Se está acostumbrando a los empleados a que pregunten a los viajeros que utilizan perros qué método prefieren.

También están recibiendo formación relacionada con las personas con problemas de movilidad. Necesitan ver o tocar los dispositivos protésicos para examinarlos o probarlos, pero no pedirán a los viajeros que se los quiten. Aunque se puede pedir a los viajeros que muevan o se aflojen la ropa, no se les pedirá que se desvistan. Se da la oportunidad a las personas con extremidades artificiales o con implantes metálicos de ser registradas en la cola o en privado.

Supuestamente, la agencia para la seguridad también ha establecido procedimientos para las personas con

diabetes. Los pasajeros con bombas de insulina deberían advertir a los empleados que no pueden pasar por el arco detector de metales o ser inspeccionados con el detector de mano. Los viajeros que lleven material para diabéticos, como agujas, deberían notificárselo a los trabajadores. Los materiales deben llevar una etiqueta farmacéutica, y las personas que llevan jeringas también deben llevar consigo insulina. Las lancetas para medir el azúcar en la sangre están permitidas si el viajero también tiene un medidor de glucosa. También es recomendable que los viajeros diabéticos muestren prescripciones recientes de todo el material diabético que llevan.

Al parecer, la TSA ha modificado los procedimientos de inspección de calzado en personas en sillas de ruedas, para quienes puede resultar bastante molesto quitarse y ponerse los zapatos. Ahora, los trabajadores de seguridad inspeccionarán los zapatos estando puestos. Otro cambio es que las personas en sillas de ruedas podrán pasar por un amplio pasillo en lugar de hacerlo por la salida, lo que les permitirá no perder de vista sus portátiles y otros efectos personales mientras escanean sus maletas.

Enlaces sobre seguridad aérea y protección al consumidor

- AirSafe.com: <http://www.airsafe.com/index.html>
- División de Protección al Pasajero Aéreo (Aviation Consumer Protection Division): <http://airconsumer.ost.dot.gov/publications/disabled.htm>
- Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration): <http://www.faa.gov>
- Seguridad Nacional. Viajes y Transportes (Homeland Security—Travel and Transportation): http://www.dhs.gov/dhspublic/theme_home3.jsp
- Actuales procedimientos de la aerolínea Northwest en los aeropuertos: http://www.nwa.com/features/update_airport.shtml
- Administración para la Seguridad en el Transporte (Transportation Security Administration): <http://www.tsa.gov/public/>

Números de teléfono y sitios web de las principales aerolíneas

Alaska	800-252-7522	http://www.alaskaair.com
America West	800-327-7810	http://www.americawest.com
American	800-433-7300	http://www.aa.com
Continental	800-525-0280	http://www.continental.com
Delta	800-221-1212	http://www.delta.com
Northwest	800-225-2525	http://www.nwa.com
Southwest	800-435-9792	http://www.southwest.com
United	800-241-6522	http://www.united.com
US Airways	800-428-4322	http://www.usairways.com

Para obtener una lista completa de los números de reserva de boletos de avión, visite <http://www.geocities.com/Thavery2000/>.

Viajar en tren

Amtrak es la principal empresa de transporte ferroviario de los Estados Unidos. Proporciona una infinidad de alojamientos a los viajeros con discapacidad. Puede obtener información relacionada con la accesibilidad de sus trenes y estaciones llamando a un agente de reservas al 800-USA-RAIL (800-872-7245) o visitando su página web: <http://www.amtrak.com>.

Reservas. Si usted necesita alojamiento con dormitorio accesible, asiento para transferencias o espacio para la silla de ruedas aunque viaje sin reservar debería hacer la reserva con tiempo. Dichas habitaciones están limitadas y la empresa solo las reserva para las personas que las necesitan hasta 14 días antes de la salida; después se ponen a disposición del público en general. También puede solicitar con tiempo un asiento cerca de los baños accesibles y en el nivel inferior de los coches de dos pisos. Aunque Amtrak no asigna los asientos, intentarán satisfacer dichas peticiones por orden de llegada.

Descuentos. Amtrak ofrece un descuento para los pasajeros con discapacidad. Para obtener el descuento, es necesario presentar documentación escrita que confirme su discapacidad en el mostrador de billetes y cuando aborde el tren. El tipo de documentación que admiten es la tarjeta de identificación que proporcionan muchos sistemas de transporte, una tarjeta de membresía de una organización de discapacitados o una carta del médico. (Nota: puesto que quizá cumpla los requisitos para obtener otro descuento que podría ser superior al descuento por discapacidad, debería preguntar al agente cuando haga su reserva).

Estaciones. La mayoría de las estaciones de Amtrak son accesibles a los pasajeros con discapacidad, pero algunas no lo serán hasta el año 2010. Para determinar la accesibilidad de las estaciones que va a utilizar, consulte con un agente de reservas de Amtrak. Si necesita ayuda en la estación, debería solicitarla cuando haga la reserva. Hay sillas de ruedas y elevadores para sillas de ruedas disponibles en la mayoría de las estaciones dotadas de personal. Los empleados de Amtrak pueden ayudarle a ir y venir de los baños y en las escaleras. Para obtener más información, póngase en contacto con la oficina de atención al cliente, disponible en las grandes estaciones. Para asegurarse de que recibe la ayuda que necesita, debería llegar a la estación al menos una hora antes de la hora de salida.

Embarcar y desembarcar del tren. La ayuda que quizás necesite cuando embarque o desembarque del tren dependerá del tipo de tren y de la estación. Los andenes de algunas estaciones son altos y están al mismo nivel de la puerta del tren. Si lo necesita, disponen de planchas metálicas para puentes. Otras estaciones con andenes bajos disponen de elevadores para abordar el tren (límite de peso: 600 libras / 272 kilos). En los trenes con coches de dos pisos Superliner y California se embarca desde el andén utilizando una rampa para silla de ruedas que llevan a bordo.

Alojamiento en el tren. En la actualidad, los trenes de Amtrak cuentan con, al menos, un vagón de tercera clase con asientos reservados y un baño accesible. Los trenes que viajan por la noche ofrecen asientos y baños accesibles en, al menos, un vagón de tercera clase y un dormitorio accesible en cada coche cama. Los asientos accesibles tienen espacio para un pasajero con silla de ruedas, un asiento para transferencias y sitio para guardar la silla de ruedas. (Puesto que solo hay un dormitorio accesible en cada coche cama, debería reservarlo con tiempo).

- El *dormitorio accesible Superliner* es una habitación situada en el piso inferior con amplio espacio para una silla de ruedas. Las medidas de la habitación son: nueve pies, cinco pulgadas por seis pies, seis pulgadas (Aprox. 292 cm por 198 cm). Esta habitación ocupa la anchura total del tren y está diseñada para que la utilice un pasajero con problemas de movilidad y su acompañante. Tiene dos camas: la litera superior se pliega contra la pared y la inferior se compone de dos asientos. El baño está separado del resto de la habitación por una cortina y dispone de barras de agarre y espacio para permitir un radio de giro completo de la silla de ruedas. Hay pulsadores de llamada tanto en el dormitorio como en el baño, y la habitación es completamente accesible desde el pasillo.
- El *dormitorio accesible Viewliner* también está diseñado para acomodar sillas de ruedas y un máximo de tres adultos; sin embargo, resulta más cómoda si hay dos personas: una, con silla de ruedas y otra, sin ella. La habitación mide siete pies, una pulgada por seis pies, ocho pulgadas (Aprox. 239 cm por 203 cm). El dormitorio tiene un sofá para tres personas, además de una litera superior y otra inferior para dormir. También hay espacio para guardar la silla de ruedas. El inodoro y la ducha se encuentran en un anexo

privado y son accesibles con la silla de ruedas. Hay pulsadores de llamada en el dormitorio y el baño.

Los trenes de Amtrak pueden acomodar la mayoría de las sillas de ruedas que se utilizan hoy día, siempre y cuando se adapten a la definición de silla de ruedas *común* de la ADA: hasta un máximo de 30 pulgadas de ancho (76 cm) por 48 pulgadas de alto (122 cm), manual o motorizada. Si lo desea, puede permanecer sentado en la silla de ruedas durante el trayecto. Si decide pasarse a un asiento, puede facturar la silla motorizada como equipaje o guardar la silla manual en el vagón o como equipaje. Si no va a necesitar la silla durante el viaje, el servicio de equipajes de Amtrak aceptará tanto las sillas manuales como las motorizadas.

Servicio de cafetería. Hay un servicio de cafetería disponible para los viajeros con discapacidad. Puede pedir del menú y que le sirvan la comida en su habitación, en su asiento o, si decide desplazarse durante las paradas pertinentes, en el coche bar. Si viaja durante el servicio nocturno, la comida estará incluida en el precio del viaje.

Acompañantes caninos. Se permiten animales guía adiestrados (gratis) en todas las áreas de clientes de estaciones y trenes, y en los automotores de AmTrak Thruway. Si el horario del tren lo permite, Amtrak le dejará pasear a su animal guía durante las paradas, siempre y cuando permanezca en las proximidades del tren y lo aborde a su hora. Si necesitar pasear a su animal, debería notificárselo al conductor al abordar el tren por primera vez.

Tras el 11S. Debido a la creciente preocupación por la seguridad, la Administración Federal de Ferrocarriles (FRA, por sus siglas en inglés) ha implementado nuevas medidas para el control de pasajeros y de equipajes. Para más información relacionada con éste y otros temas sobre viajes en ferrocarril, por favor, visite la página principal de la FRA: <http://www.fra.dot.gov/>.

Enlaces sobre seguridad ferroviaria y protección al consumidor

- Amtrak: <http://www.amtrak.com/>
- Administración Federal de Ferrocarriles o FRA, por sus siglas en inglés (Federal Railroad Administration): <http://www.fra.dot.gov/>
- Rail Europe: <http://www.raileurope.com>
- Viajar en ferrocarril. Enlaces relacionados: <http://www.ustraintravel.com/links/body.htm>

Viajar en autobús

La línea Greyhound no solo recorre las rutas más largas sino que cuenta con uno de los mejores programas para satisfacer las necesidades de los viajeros discapacitados.

Antes de viajar. Para que Greyhound pueda organizar la ayuda que usted necesita, debería llamar a la línea de asistencia a los usuarios con discapacidad de Greyhound al 800-752-4841, por lo menos 48 horas antes de su salida. Si es posible, visite la página de Greyhound: "Servicios para usuarios con discapacidades" en <http://www.greyhound.com/>.

Auxiliares de cuidados personales. Si necesita que viaje con usted un auxiliar de cuidados personales (PCA, por sus siglas en inglés), puede que se permita a dicha persona viajar sin cargo adicional. Se expedirá un billete al PCA únicamente en el momento de viajar. Los billetes para el PCA son válidos sólo de ida. Los clientes que necesiten un billete de ida y vuelta para su PCA deben solicitarlo en el lugar de salida el mismo día del viaje. Si un PCA adulto viaja con un menor discapacitado sin cargo adicional, al menor se le cobrará el billete a precio de adulto.

Animales guía. Si usted viaja con un animal guía, como los que ofrece la organización Acompañantes Caninos para la Independencia (Canine Companions for Independence), el animal puede acompañarle. Debe ir en el autobús ocupando parte de su espacio y no puede sentarse o estar de pie en el pasillo, ni ocupar un asiento.

Asientos reservados. Los asientos situados en la parte delantera de ambos lados del autobús están designados como asientos reservados para las personas con discapacidad. Si dichos asientos están ocupados, el conductor, siempre que así se solicite, pedirá al cliente sentado en él que se cambie a otro asiento. (Sin embargo, si éste se niega, el personal de Greyhound no puede obligarle). En tal caso, usted puede sentarse lo más cerca posible de la parte delantera y cambiarse a medida que se vayan quedando libres los asientos.

Muletas, andadores y sillas de ruedas. Están permitidos en el interior del autobús siempre y cuando puedan guardarse en el compartimento superior. Las sillas de ruedas han de ser facturadas y guardadas en el compartimento de equipaje. Si viaja con una silla motorizada, asegúrese de informarse primero sobre tamaños, peso y otras restricciones en la oficina de ayuda a los usuarios con discapacidad (800-752-4841).

Ayuda para subir y bajar. Greyhound ha comenzado a incorporar a su flota autobuses equipados con elevadores para silla de ruedas. Con un aviso previo de 48 horas y cuando no haya autobuses con elevadores disponibles, se proporcionará ayuda alternativa para subir, como el Scalamobil o el Aislemaster. Como último recurso, si usted pesa menos de 220 libras (100 kilos), el personal de Greyhound puede subirle de forma manual utilizando la técnica de los bomberos.

Enlaces sobre seguridad en los autobuses y protección al consumidor

- Línea Greyhound, S.A.: <http://www.greyhound.com/>
- TSA. Recursos para carretera: http://www.tsa.gov/public/interapp/editorial/editorial_1013.xml

Cruceros

Accesibilidad. Algunos barcos de crucero son completamente accesibles a los pasajeros con sillas de ruedas. Tienen camarotes accesibles y espaciosos con baños que cuentan con barras de agarre, duchas adaptadas, asientos de ducha plegables, alcachofas de ducha y un amplio espacio para girar la silla de ruedas. Tienen ascensores y rampas para moverse por el barco. Otros barcos de crucero tienen algunas habitaciones accesibles pero otras áreas del barco no lo son. Algunos barcos no son accesibles en ninguna zona. Lo mejor cuando se organiza un viaje en crucero es contratar a una de las muchas agencias de viaje especializadas en personas con discapacidad. Sería idóneo recibir el asesoramiento de un agente en silla de ruedas que haya hecho un crucero en el barco que usted está considerando. Si usted es una persona prudente, preferirá consultar con su agente de viajes o con la línea del crucero para establecer la disponibilidad de todas sus necesidades de accesibilidad. La siguiente lista puede serle útil:

- ¿Qué anchura tiene la puerta de acceso al camarote o baño?
- ¿Tienen umbrales las puertas que dan a las cubiertas exteriores?
- ¿Son accesibles todos los pisos del barco en los que se ofrecen actividades y servicios?
- ¿Hay algún borde en el acceso al baño? En tal caso, ¿proporcionan rampas portátiles?
- ¿Hay barras de agarre instaladas cerca del inodoro y en el interior de la ducha?
- ¿Puede el camarero proporcionarle asientos de ducha?
- ¿Pueden cubrir sus necesidades dietéticas especiales?
- ¿Los baños situados fuera del camarote son accesibles a las sillas de ruedas?
- ¿El nivel del teléfono del camarote es accesible?
- ¿Puede el camarero proporcionarle un mando a distancia para la TV?
- ¿Debería viajar con una silla plegable para tener más accesibilidad y maniobrar mejor?
- ¿Puede abordar un *scooter* eléctrico en el barco? En tal caso, ¿cuáles son los requisitos eléctricos?

- ¿Qué tan accesible son los puertos que planea visitar? Recuerde: en EE. UU. se han legislado las necesidades de accesibilidad, pero ése no es el caso en muchos puertos extranjeros.
- ¿El barco fondea o atraca en los puertos que visita? Si necesita desembarcar en otra embarcación en lugar de hacerlo en un muelle ¿podría hacerlo fácilmente?
- ¿Hay furgonetas con elevadores para sillas de ruedas o automotores disponibles en cada una de las escalas?

El sitio web de la Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (Cruise Lines International Association), <http://www.cruising.org>, ha desarrollado un servicio de búsqueda que le permitirá encontrar barcos con las características de accesibilidad que usted necesita.

Enlaces sobre seguridad en los cruceros y protección al consumidor

- Guía sobre protección y seguridad de Cruise Diva: <http://www.cruisediva.com/flying2.htm>
- Asociación Internacional de Líneas de Crucero (Cruise Lines International Association). Guía de interés especial para viajeros en sillas de ruedas: <http://www.cruising.org/planyourcruise/guides/wheelchair.cfm>
- Seguridad en los barcos de crucero: <http://www.crimedoctor.com/cruise1.htm>
- TSA. Embarcaciones de pasajeros: <http://www.tsa.gov/public/display?theme=152>
- Guardia costera de los Estados Unidos: <http://www.uscg.mil/USCG.shtm>

Hoteles y moteles

Habitaciones accesibles. La mayoría de los hoteles y moteles hacen publicidad de que disponen de habitaciones accesibles, y muchos sí las tienen. Pero muchas habitaciones accesibles no son tales porque demasiadas empresas han confiado en abogados para averiguar qué adaptaciones son legales, en lugar de pedir a las personas con discapacidad que les asesoren sobre las adaptaciones realmente necesarias. Una viajera nos cuenta que disponía de baño con ducha adaptada, pero que no podía entrar en él porque la puerta tenía 25 pulgadas de ancho (63 cm) en lugar de las 32 pulgadas (81 cm) que especifica la ADA. En la conferencia anual de la Coalición de Amputados de América (ACA, por sus siglas en inglés) en Chicago, recuerdo que una amiga no podía entrar en el baño con la silla de ruedas porque la puerta abría hacia el lado contrario. Acabé pidiendo prestado un destornillador y desmontando la puerta porque no había otra habitación disponible.

Cuando haga su reserva, hable directamente con los empleados del hotel donde desea quedarse. Las personas que trabajan en las centrales de reservas no tienen las respuestas a las preguntas que usted necesita hacer. Los números de teléfono que aparecen al final de esta sección le conectarán con centrales de reservas. A llí deberían conectarle con el hotel o motel local en el que usted está pensando en quedarse.

Cuando se ponga en contacto con el hotel, dígales que necesita hablar con alguien que pueda ofrecerle detalles sobre el equipamiento de las habitaciones para huéspedes con discapacidad. Cuando tenga a alguien al otro lado de la línea, la primera pregunta que debe hacerle es: “¿Ha estado en esas habitaciones?” Si la respuesta es no, pida hablar con alguien que sí haya estado. Evite hacer preguntas que puedan contestarse con un sí o un no. Por ejemplo, en vez de preguntar si tienen duchas adaptadas, pida que le describan los baños.

Si le resulta difícil obtener la información que necesita, pida hablar con el ingeniero jefe. Puede que haya tomado parte en el diseño y construcción de las habitaciones accesibles y que sepa mucho de ellas. Otra fuente fiable de información es el jefe de mantenimiento. Si lo anterior falla, pregunte por el director general.

Nunca asuma nada. Puede que su habitación sea accesible, pero le puede sorprender encontrar que en otras partes del hotel hay escalones sin rampas que le impiden el acceso al restaurante o, incluso, al mismo hotel. Si

plana utilizar el servicio regular de transporte del hotel desde el aeropuerto, asegúrese de preguntar si es accesible.

Asimismo, quizás desee reservar una habitación en alguno de los pisos más bajos. En caso de emergencia, los ascensores suelen desconectarse y usted tendrá que bajar las escaleras o alguien tendrá que llevarle.

Una vez determine que el hotel se adapta a sus necesidades, puede reservar la habitación. Sin embargo, cuando llegue al hotel, pida que se la muestren antes de registrarse. Esto evitará sorpresas y la posibilidad de tener que cambiar de habitación después.

Lo peor que le puede pasar es que la habitación que ha reservado no sea accesible después de todo o que le digan que la habitación accesible que reservó no está disponible. Recuerde: ése no es su problema, sino del hotel, y usted tiene derecho a esperar que el hotel lo solucione a su favor buscándole una habitación aceptable, allí o en otra propiedad. Primero, pregunte qué van a hacer al respecto. Si la respuesta del recepcionista no le resulta satisfactoria, solicite hablar con el gerente. Insista con buenos modales, mantenga la calma y la situación se resolverá a su plena satisfacción.

Alojamiento en pequeños hoteles y pensiones. La ADA no se aplica a los alojamientos con menos de 10 habitaciones, por lo que debería pedir información antes de reservar una habitación en este tipo de lugares.

Asientos de ducha. Puede que algunos hoteles tengan asientos de ducha pero no cuente con ello. Lo mejor es comprar un asiento plegable y llevarlo consigo.

Números de teléfono del servicio central de reservas

Best Western	800-528-1234
Days Inn	800-325-2525
Embassy Suites	800-362-2799
Hampton Inn	800-426-7866
Hilton	800-445-8667
Holiday Inn	800-465-4329
Howard Johnson	800-654-2000
Hyatt	800-233-1234
La Quinta Inn	800-531-5900
Marriott	800-228-9290
Radisson	800-333-3333
Ramada Inn	800-228-2828
Sheraton	800-325-3535
Westin	800-228-3000
Varios hoteles	800-221-2222 (incluye el Clarion, Quality, Comfort, Sleep, Roadway y EconoLodge)

Enlaces sobre reservas nacionales e internacionales

- CentralR: <http://www.centralr.com/forhotels/>
- CRS: <http://www.reservation-services.com/index.html>
- Hotel Direct: <http://www.hoteldirect.com/>
- Hotels.com: <http://www.hotels.com/>
- Reservations to Go: <http://www.reservationstogo.com/>

Alquiler de autos y furgonetas

La mayoría de las agencias de alquiler de autos situadas en los grandes aeropuertos pueden ofrecer autos con controles manuales, siempre y cuando se les avise con al menos 24 horas de antelación. Puede que dispongan de extensiones del acelerador para pie izquierdo. Probablemente no dispongan de extensiones de control manual, pero quizás pueda pedirles una perilla giratoria para conectarla al volante.

Puesto que nada de esto se hará de forma automática, lo mejor es llamar (o pida a su agente de viajes que llame) al lugar donde recogerá el auto (en lugar de hacer la reserva por computadora o mediante el servicio central de reservas) y plantéelos a ellos sus necesidades específicas.

Si utiliza silla de ruedas, quizás prefiera un modelo de dos puertas. Normalmente, las puertas de estos modelos son más grandes, lo que proporciona espacio adicional para introducir y sacar la silla de ruedas del asiento trasero y para entrar y salir del auto.

Enlaces sobre alquiler de autos

- Yahoo! Directorio de vehículos adaptados: http://dir.yahoo.com/Business_and_Economy/Shopping_and_Services/Travel_and_Transportation/Disabilities/Adaptive_Technology_Vehicles/
- Yahoo! Directorio de autos de alquiler: http://dir.yahoo.com/Business_and_Economy/Shopping_and_Services/Travel_and_Transportation/Disabilities/Adaptive_Technology_Vehicles/

Alquiler de furgonetas

En las grandes ciudades, hay varias empresas que alquilan furgonetas con elevadores para sillas de ruedas. Varias de estas empresas están incluidas en: <http://mossresourcenet.orgvans.htm>.

Taxis accesibles

Actualmente, no existen requisitos gubernamentales que obliguen a los taxis a ser accesible a las sillas de ruedas, ni una lista adecuada de donde encontrar taxis accesibles en el país. Esto hace que tenga que ser el viajero quien busque su propio medio de transporte en la ciudad. Puede que los conserjes del hotel puedan ayudarle.

Agencias de viajes especializadas

Aunque la mayoría de las buenas agencias de viajes pueden ayudarle a reservar el transporte y el alojamiento dentro de los EE. UU. (sobre todo si está dispuesto a ayudarles utilizando la información provista en este artículo), para los viajes al extranjero y los tours, se recomienda recurrir a una agencia de viajes especializada en prestar servicios a los discapacitados. He aquí una lista de algunas de estas agencias.

Accessible Journeys

35 West Sellers Avenue

Ridley Park, PA 19078

800-846-4537

<http://www.accessiblejourneys.com>

Flying Wheels Travel

143 Bridge St.
Owatonna, MN 55060
800-535-6790 ó 507-451-5005
<http://www.flyingwheelstravel.com/>

Access Aloha Travel

414 Kuwili Street
Suite 101
Honolulu, HI 96817
800-480-1143
<http://accessalohatravel.com/>

Easy Access Travel

5386 Arlington Avenue
Riverside, CA 92501
800-920-8989
<http://easyaccesstravel.com/>

Cruise Holidays

7000 NW Prairie View Rd
Suite 200
Kansas City, MO 64151
800-869-6806
<http://www.cruiseholidays.com>

Gimp on the Go

4808 Moorland Lane
Box 310
Bethesda, MD 20814
editor@GimpontheGo.com
<http://www.gimponthego.com/>

- Hay más agencias en <http://mossresourcenet.org/agencies.htm>.
- Puede encontrar información adicional sobre viajes accesibles en: <http://www.access-able.com>.

Acceso a los parques nacionales y estatales

Las personas permanentemente discapacitadas pueden obtener un pasaporte dorado de acceso: un pase de por vida gratuito a todos los parques nacionales de los Estados Unidos. Para obtener el pasaporte, vaya a cualquier instalación del Servicio de Parques Nacionales que cobre entrada y muestre una prueba de discapacidad. El pasaporte permite la entrada del titular y de todos los pasajeros que viajen en el mismo vehículo privado. Aunque la entrada suele ser por persona en lugar de por vehículo privado, el pasaporte permite la entrada al titular de la misma y a su esposo/a, hijos y padres. El pasaporte también ofrece un descuento del 50% de la cuota federal de uso que se cobra por utilizar las instalaciones y los servicios, tales como las tarifas por acampar, nadar, estacionar, botar las barcas y visitar cuevas.

- Fundación Parques Nacionales: <http://nationalparks.org/Home.asp>
- Recreation.gov: <http://www.recreation.gov/recpass.cfm>

Reclamación y reivindicación de sus derechos

Departamento de Transporte de los EE. UU. La Ley de Acceso al Transporte Aéreo prohíbe la discriminación en los viajes aéreos por razón de discapacidad y requiere que las aerolíneas satisfagan las necesidades de los pasajeros con discapacidad. En 1990, el Departamento de Transporte de los EE. UU. promulgó una ley en la que definía los derechos de los pasajeros y las obligaciones de las aerolíneas. Debería considerar llevar consigo una copia de dicho documento. Le será muy útil si tiene que presentar una queja. En la página <http://airconsumer.ost.dot.gov/publications/disabled.htm> encontrará un resumen de los principales puntos de dicha ley (Título 14 CFR, Parte 382).

La División de Protección al Pasajero Aéreo (ACPD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Transporte de los EE. UU., cuenta con un sistema de gestión de quejas para los consumidores que experimenten problemas con el servicio de viaje aéreo. Puede llamar a la ACPD todos los días de 7 de la mañana a 11 de la noche (hora del Este) al 800-778-4838 (voz) ó al 800-455-9880 (TTY) para presentar su queja. Si escribe, revisarán su carta y, en la mayoría de los casos, será enviada a un funcionario de la aerolínea para un estudio ulterior. La dirección postal es:

Aviation Consumer Protection Division (ACPD)

U.S. Department of Transportation
400 7 th Street, SW
Washington, DC 20590

Para más información, consulte la página principal de Protección al Consumidor: <http://airconsumer.ost.dot.gov/index.htm>, o la sección *Cómo se gestionan las quejas* en: <http://airconsumer.ost.dot.gov/problems.htm>.

Cualquier persona que considere que se ha violado alguna de estas normativas, puede presentar una queja a la siguiente oficina:

Federal Aviation Administration (FAA)

Office of Civil Rights (ACR-4)
800 Independence Avenue, S. W.
Washington, D.C. 20591
202-267-3270
TDD: 202-267-9730

Resolución de quejas en los aeropuertos. Se requiere que todas las aerolíneas tengan al menos un funcionario para la resolución de quejas (CRO, por sus siglas en inglés) en todos los aeropuertos durante el horario de operación comercial de la aerolínea. Los pasajeros con quejas por supuestas violaciones de la Ley de Acceso al Transporte Aéreo tienen derecho a transmitir sus preocupaciones al CRO, quien tiene la autoridad para resolver las quejas en nombre de la aerolínea.

Quejas en general. Para obtener el trato y los servicios que se merece, debe desarrollar una actitud asertiva. Por favor, comprenda que una actitud asertiva no es sinónimo de una actitud antagonista. La asertividad no es ira. No es necesario gritar. La asertividad es una tranquila insistencia en que hay que satisfacer sus necesidades. Los gritos pueden crear una escena lamentable y alienar a la persona a la que se está quejando. Es mucho más probable que dicha persona reaccione de forma positiva a su queja si usted se expresa con tranquilidad, claridad e insistencia. Una voz tranquila e insistente puede ser más eficaz que los gritos, aunque esto sea lo que le apetezca hacer.

Estos procesos llevan tiempo tiempo que quizás sienta que no tiene y agotarán su energía y paciencia. Así

que preste atención para llegar a un acuerdo aceptable. Afrontémoslo. No siempre podemos conseguir lo que queremos; pero si nos quejamos y pedimos lo que queremos de manera apropiada, es más probable que logremos una solución aceptable.

Enlaces sobre viajes en general

Aerolíneas

- AirSafe.com: <http://www.airsafe.com/>
- División de Protección al Pasajero Aéreo o ACPD, por sus siglas en inglés (Aviation Consumer Protection Division): <http://airconsumer.ost.dot.gov/publications/disabled.htm>
- Administración Federal de Aviación o FAA, por sus siglas en inglés (Federal Aviation Administration): <http://www.faa.gov>
- Seguridad Nacional: http://www.dhs.gov/dhspublic/theme_home3.jsp
- Administración para la Seguridad en el Transporte o TSA, por sus siglas en inglés (Transportation Security Administration): <http://www.tsa.gov/public/>

Ferrocarril

- Amtrak: <http://www.amtrak.com/>
- Amtrak Servicios para personas con discapacidad y necesidades especiales: http://www.amtrak.com/servlet/ContentServer?pagename=Amtrak/Page/Collection_Page&cid=1080080554568&c=Page&ssid=139
- Administración Federal de Ferrocarriles o FRA, por sus siglas en inglés (Federal Railroad Administration): <http://www.fra.dot.gov/>
- Viajar en ferrocarril. Enlaces relacionados: <http://www.ustraintravel.com/links/body.htm>

Líneas de autobuses

- Línea Greyhound, S.A.: <http://www.greyhound.com/>
- TSA. Recursos de carretera: http://www.tsa.gov/public/interapp/editorial/editorial_1013.xml

Líneas de cruceros

- Guía sobre protección y seguridad de Cruise Diva: <http://www.cruisediva.com/flying2.htm>
- Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (Cruise Lines International Association): <http://www.cruising.org>
- Seguridad en los barcos de crucero: <http://www.crimeactor.com/cruise1.htm>
- TSA. Embarcaciones de pasajeros: <http://www.tsa.gov/public/display?theme=152>
- Guardia costera de los Estados Unidos: <http://www.uscg.mil/USCG.shtm>

General

- FindTourOperators.com: <http://www.find-tour-operators.com/Tours-for-Handicap.php>
- Fodors.com: <http://fodors.com/traveltips/disabilities/>
- Sociedad para los Viajes Accesibles y la Hospitalidad (Society for Accessible Travel & Hospitality): <http://www.sath.org/>

- Travel Depot: <http://www.access-able.com/dbase/details.cfm?id=3267>

Enlaces a la Coalición de Amputados de América

- Artículo de inMotion : http://www.amputee-coalition.org/inmotion/mar_apr_02/airprt.html
- Artículo de inMotion : http://www.amputee-coalition.org/inmotion/jan_feb_04/skies.html

** El contenido de estos sitios web son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan necesariamente la opinión oficial de la ACA y del NLLIC. El uso de nombres comerciales tiene como único fin su identificación y no constituye garantía por parte de la ACA o del NLLIC.

[▲ Regreso al inicio](#)

Actualizado en : 19-dec-05



© Amputee Coalition of America. Los derechos de reproducción pertenecen a la [Coalición de Amputados de América](#). Se permite la reproducción local para uso de los constituyentes de la ACA, siempre y cuando se incluya esta información sobre los derechos de reproducción. Las organizaciones o personas

que deseen reimprimir este artículo en otras publicaciones, incluidos otros sitios web, deben contactar con la Coalición de Amputados de América para obtener permiso.

